

RESOLUCION 2009/29

Sobre la difusión de información falsa.

I . SOLICITUD

D. Ramón Calderón Ramos, Presidente del Real Madrid Club de Fútbol, somete a la Comisión de Quejas y Deontología de la Federación de Asociaciones de la Prensa, la información relativa a su persona difundida por el programa radiofónico “El Tirachinas” de la CADENA COPE, dirigido por José Antonio Abellán, así como la página web de la citada emisora.

II . HECHOS DENUNCIADOS

Que los comentarios difundidos en “El Tirachinas” y la publicación en la web **cope.es** de unos extractos de Tarjetas VISA del Real Madrid y sus cargos, atribuidos a D. Ramón Calderón, eran falsos y no se hizo nada para contrastarlos. Que fueron manipulados de manera deliberada los datos relativos a su persona y, lo que resulta aún peor, los su hija Leticia, mayor de edad y que goza de plena autonomía económica. Que posteriormente, se rectificó tarde y mal y no se reparó el daño sufrido por el Sr. Calderón.

III. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA DENUNCIA

1.- Transcripción del programa “El Tirachinas”.

2.- Información publicada en la web **cope.es**

3.- Certificados de don José Angel Sánchez Periañez, Director General Ejecutivo del Real Madrid, y de don Julio Esquerdeiro Fernández, Subdirector General Económico, negando que los gastos incluidos en los extractos de dichas tarjetas VISA hayan sido cargados al Real Madrid.

4.- Certificado del BANCO GALLEGO, negando la existencia de ninguna tarjeta de crédito vinculada a cuentas del Real Madrid para utilización personal o profesional de D. Ramón Calderón Ramos.

5.- Certificado de BANESTO señalando que los movimientos publicados en distintos medios de comunicación no se corresponden con ninguna tarjeta de la que sea titular D. Ramón Calderón, ni a título personal, ni como directivo del Real Madrid. Y que los movimientos descritos corresponden a una tarjeta de la que es titular Doña Leticia Calderón Galán, que carece de toda vinculación con las cuentas del Real Madrid.

6.- Documento del notario D. Pablo Durán de la Colina, a requerimiento de D. Ramón Calderón, en el que se certifica la información difundida en la web **cope.es**

IV. NORMAS DEONTOLOGICAS QUE LA PARTE SOLICITANTE CONSIDERA VULNERADAS

D. Ramón Calderón considera que José Luís Abellán y la COPE han infringido los siguientes artículos del Código Deontológico:

El artículo 2 (respeto a la verdad) y el artículo 13 en sus dos apartados, a) el deber de contrastar las fuentes y b) el deber de rectificación.

V. ALEGACIONES DEL DENUNCIADO

Se procedió a dar traslado de la denuncia a Don José Antonio Abellán sin que haya efectuado alegación alguna dentro del plazo que se le concedió al efecto.

VI. PRUEBAS PRACTICADAS

Lectura atenta de los documentos aportados por el denunciante respecto al programa “El Tirachinas” y la página web de la COPE.

La noche del 29 de octubre de 2008, en el programa “El Tirachinas” de la CADENA COPE, dirigido y presentado por José Antonio Abellán, éste comenta:

“Ramón Calderón lo paga todo con VISA, a costa de la entidad blanca.”

“Ramón Calderón vive entre otras cosas de lo que se apropia indebidamente del Real Madrid o de lo que se apodera maliciosamente, como se demuestra en los documentos que hemos colgado en **cope.es** extractos de gastos de D. Ramón Calderón. Dos de los ocho que vamos a ir colgando sucesivamente, y en una decisión personal e intransferible mía, de la última madrugada que me acosté, sobre todo viendo las reacciones que a la gente le impresiona mucho más, viendo como Ramón Calderón tira de la tarjeta Visa Oro del Real Madrid para pagar gastos de 8 y 11 euros...”

“Ramón Calderón chupa de la teta del Real Madrid, paga con la Visa del Real Madrid, paga con dinero de todos los socios, y para mí esto es meter la mano en la caja, meter la mano en el bolsillo del socio.”

“Usted paga unas facturas de la Clínica Ortega y Gasset, una comida en el restaurante Fortuna, otra comida en el Sushi Itto de Diversia Alcobendas, una comida en el restaurante Tai pan en Madrid, en Jorge Juan 33, usted paga 8 euros por un café en el propio Bernabéu, pagado con tarjeta, o te paga otra comida en el Restaurante José Luís, también en Madrid, muy cerquita del Bernabéu, o echa gasolina en la Estación de Servicio Díaz, de la Moraleja, con dinero vuestro, vuestro, o se toma una copa en Lateral, un sitio de moda, o se toma otra copa en Fortuna a las dos de la mañana...”

“Lo de la gasolina es habitual, en la Estación del Viso también echa gasolina, vuelve a comer en el restaurante José Luís. De golf aquí hay una colección para hacer la guía Michelin del golf: el golf Santana, golf Vale Lobo en El Algarbe, en el Nevada Bob´s golf de El Algarbe, en el Golf and Country Club de Irnding, en el Falkenhof Villa golf, él tira de tarjeta, eso lo pagáis vosotros. Y luego viaja mucho, él tira de tarjeta: Spa y masajes en Londres, un restaurante que me dicen es gloria bendita en Londrs, el Winter garden, el restaurante Schlosshotel Kronberg de Frankfurt, vuelve a echar gasolina otra vez, se compra tres pastelitos en la pastelería Mallorca, tarjetón...”

EN LA PAGINA WEB se publica así la noticia:

“Ramón calderón despilfarra, el Real Madrid paga”
“Abellán aporta pruebas escandalosas sobre Calderón”.

Y aporta dos documentos con forma de extractos bancarios:

.-Uso de Ramón Calderón de la VISA ORO BANCO GALLEGO del Real Madrid.

.- Uso de Ramón Calderón de la VISA ORO BANESTO del Real Madrid.

Con indicación en ambos del número de la correspondiente tarjeta y cargos realizados con las mismas.

Lectura atenta de las alegaciones de D. Ramón Calderón:

“ Los hechos que se me atribuyen son falsos”

1.- Ninguna de las partidas que aparecen en ambos extractos ha sido pagada por el Real Madrid. Así lo acredito mediante los Certificados del Director General Ejecutivo y del Subdirector General Económico de la entidad.

2.- En el primero de los Documentos publicados en la web de la COPE, supuestamente correspondiente a Banco Gallego, se ha procedido a manipular los datos de una tarjeta personal mía vinculada a una cuenta personal, para aparentar que se trata de una tarjeta corporativa del Real Madrid vinculada a una cuenta del Real Madrid. Ninguno de los cargos se corresponden con documentos que yo haya firmado. Simplemente, no se han realizado. Todo ello se acredita con el Certificado del Banco Gallego.

3.- Del segundo de los extractos publicado en la web de la COPE – el de Banesto- se corresponde íntegramente con una tarjeta de crédito cuyo titular es mi hija Leticia y en la cual el Real Madrid no tiene la menor presencia.

En definitiva, no estamos ante un mero error, ni ante una simple falsedad. Alguien se ha ocupado de recoger datos y de hacer la composición, y, sobre todo, de poner encima el rótulo VISA Oro Real Madrid.

4.- Se ejerció el derecho de rectificación el jueves 30 de octubre de 2008. Y en el programa de la noche del viernes 31 se dio lectura íntegra a mi carta y sus Anexos. No obstante, la página web continuó manteniendo la información falsa con los extractos bancarios.

5.- La satisfacción parcial que se me ha dado, significa un reconocimiento de la falsedad de la información. Pero eso no exime a José Antonio Abellán, ni a la COPE de otras responsabilidades y, en particular de las deontológicas”.

VII.- RAZONAMIENTOS DE LA PONENCIA

Ambas informaciones, en la radio y en la red, Jose Antonio Abellán las basa en dos extractos bancarios, uno de la VISA Oro del Banco Gallego y otro de la Visa Oro de Banesto.

En los certificados aportados por el presidente del Real Madrid, el Banco Gallego niega la existencia de una tarjeta de crédito o débito ni a cargo de Ramón Calderón, ni a cargo del Real Madrid. Y Banesto afirma que los movimientos descritos en la tarjeta, no corresponden a ninguna tarjeta de Ramón Calderón, ni a título privado ni como presidente de la entidad blanca, sino a una tarjeta 4B de la que es titular su hija Leticia Calderón Galán, y cuyos cargos se realizan en una cuenta particular de esta persona, que carece de toda vinculación con las cuentas del Real Madrid.

Asimismo, el Director General Ejecutivo del Real Madrid y el Subdirector General Económico certifican que ninguno de los gastos incluidos en dichos extractos han sido cargados al Real Madrid, ni pagados por esta entidad, ni mediante tarjeta de crédito ni de ningún otro modo.

Parece claro que las pruebas aportadas por el director de “El Tirachinas” son falsas y que no fueron contrastadas suficientemente. Ejercido el derecho de rectificación por parte de Ramón Calderón, José Antonio Abellán dio lectura íntegra, al día siguiente, en su programa “El Tirachinas” de los documentos enviados por el presidente del Real Madrid, pero los extractos bancarios siguieron colgados en la web **cope.es**.

La ponencia cree que el director de “El Tirachinas” no respetó el primer compromiso ético del periodista, el respeto a la verdad. Las informaciones difundidas no cumplieron con el deber de contrastar las fuentes ni con el de dar la oportunidad a la persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos. Si bien Abellán cumplió con el deber de rectificación, en su programa radiofónico, no lo hizo con igual prontitud en la web de la cadena COPE, de cuyos contenidos también era responsable.

VIII. RESOLUCION

A la vista de los razonamientos de la ponencia, esta Comisión de Quejas y Deontología entiende que don Jose Antonio Abellán ha infringido los siguientes artículos del Código Deontológico de la F.A.P.E.:

El artículo 2 (respeto a la verdad) y el artículo 13 en sus dos apartados, a) el deber de contrastar las fuentes y b) el deber de rectificación.
Y hace extensible estas infracciones a la Cadena COPE, responsable directa de la web COPE.ES

Madrid, 4 de marzo de 2009